HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 415

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR LAS COMBIS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA SUPLIR LA FALTA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ESTABLECER UN ESQUEMA DE TRASLADO PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.-

415

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

15

San Isidro 07 de Julio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La falta de pago de salarios a los choferes de colectivos y del aguinaldo del mes de junio derivó en un paro de colectivos que afecta a distintas líneas en el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires), por lo que miles de pasajeros este lunes 7 de julio deben recurrir a otras alternativas de traslado, y;

CONSIDERANDO:

Que los choferes reclaman que se adeuda el pago de la primera cuota del aguinaldo 2025, por lo que el paro de colectivos es, al momento, por tiempo indeterminado;

Que este paro de colectivos afecta directamente a las líneas de la empresa Mogsm (Micro Ómnibus General San Martín) desde las cero horas de este lunes 7 de julio;

Que en esta medida de fuerza, las líneas afectadas son: 333, 407, 437 y 707, por lo cual nuestros vecinos y vecinas quedan sin alternativas de transporte para movilizarse en estas zonas;

Que la mayor preocupación de nuestros vecinos y vecinas es poder llegar a sus lugares de trabajo, sobre todos nuestros trabajadores municipales que manifiestan bajos sueldos y no poder tener como única alternativa llegar a destino en Taxi, Uber, Remis,etc...;

Que varios trabajadores municipales han acercado a este bloque la sugerencia de que el Municipio considere alguna alternativa para poder resolver esta situación que afecta de sobremanera a nuestros trabajadores;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

415

15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien considerar la posibilidad de utilizar las combis de espacios públicos para suplir la falta de transporte público y establecer un esquema de traslado para los trabajadores municipales.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien considerar que de ser factible usar las combis, las mismas podrían ser adaptadas y coordinadas para cubrir rutas específicas, identificando las áreas de mayor necesidad y establecer rutas que cubran las zonas de residencia de los trabajadores municipales que viven más alejados del centro de San Isidro.-

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien analizar este proyecto, ya que la sugerencia de contar con un servicio alternativo ante estas situaciones, busca garantizar que los trabajadores municipales puedan llegar a sus puestos de trabajo de manera puntual y eficiente, lo que a su vez contribuirá a la productividad y al buen funcionamiento de la administración municipal.-

Artículo 3°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 17 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
07 JUL 2025
Hora 12:13
RECIBIDO